



# CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



## Álvaro Obregón

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Servicios Urbanos  
Dirección de Preservación y  
Conservación de Medio Ambiente

Ciudad de México, a 11 Agosto de 2016  
Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/1496/2016  
**DERRIBO DEL TRONCO DE UN ÁRBOL SECO**  
VÍA PÚBLICA

FOLIO: 052016-117322, TURNO: 2042/2016

**José Luis Amezaga Huerta**  
Coordinador De Parques y Jardines  
Presente

**URGENTE**

En atención a la solicitud a través de Antonio Alvarado Ponce Vásquez, ingresada a este Órgano Político Administrativo, mediante Folio: 052016-117322, donde solicita el derribo de 1 de árbol ubicado, en [redacted], de esta Delegación.

Por lo que el día 09 de Agosto de 2016, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

Así como a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado solicitado y con fundamento en el artículo 118 fracción IV de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra; y en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en los numerales 7., 7.2., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1., 7.4.3., se determina el derribo del tronco de 1 árbol de nombre común Eucalipto, que se encuentra en el domicilio antes mencionado.

### DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

No.	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 MT. LINEALES)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	EUCALIPTO / <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	[redacted]	Via Pública	16	40	02	Irrecuperable	Seco	-	5-19	Estético y Socio-Cultural	Banqueta inmueble	Derribo	Arbol totalmente seco, muerto en pie, presenta daño en la base y débilmente anclado. sistema radicular reprimido que fracturo y levanto la banqueta
PUNTAJE				4	4	-	1	-	-	3	2	-	-	TOTAL: 14

2546  
12 AGO 2016  
11:20

DELEGACION ALVARO OBREGON  
SERVICIOS URBANOS  
12 AGO 2016  
RECIBI: Magda  
COORDINACION DE PARQUES Y JARDINES

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toluca México D.F., C.P. 01150  
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810  
Correo: jose.espinoza@dao.df.gob.mx

Recibí copia 30 sep. 2016.





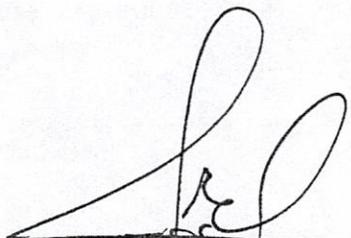
Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice el derribo del tronco de 1 árbol de nombre común Eucalipto que se yergue en vía pública, ubicado en [redacted] de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apearse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

**REFERENCIAS DOCUMENTALES:**

- \*LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- \*REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- \*NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**A U T O R I Z O**  
**EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y**  
**CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

  
**JOSE ESPINOZA AYALA**

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)  
Dirección General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)  
José Espinoza Ayala.- Director de Preservación y Conservación del Medio ambiente  
Oficina de arbolado

JEA/dsz/siv  
D.P.C.M.A 2042/2016

